



COMUNICADO

OBRAS CONEXIÓN URBANIZACIONES

El próximo día 27 comenzará, en la calle Naranjo de Bulnes, la obra de conexión entre las urbanizaciones de Monte Batres y Cotorredondo.

La duración prevista de la obra son dos meses y la demora en la fecha prevista de inicio ha sido provocado por los colectores cercanos a la obra.

Rogamos a los vecinos moderen la velocidad y extremen la precaución especialmente en la zona de la conexión.

Una vez terminados los trabajos continuaremos las gestiones con el consorcio de transportes para que el autobús realice su recorrido también por Monte Batres.

OBRAS DEL CANAL ISABEL II

Aún no tenemos fecha para el inicio del comienzo de las obras de aducción de agua del Canal en Monte Batres, continuamos con las gestiones administrativas para que sea lo antes posible.

OBRAS RECUPERACIÓN ZONA FUENTE DEL CHORRO

Se han instalado las casetas de obra en la zona de parking en la entrada del pueblo para facilitar el desarrollo de las obras que se recogen en el proyecto anunciado en la web municipal. Cualquier retraso en la obra es ajeno al Ayuntamiento.

La duración de esta obra esta prevista en cuatro meses, como ya se comunicó por escrito anteriormente se instalará un semáforo que regule el tráfico.

Volvemos a recordar que extrememos la precaución al circular por la zona.

PLAN DE SEGURIDAD PAMINUN Y PAMIF

Continuamos con los planes preventivos para la campaña antiincendios 2025 en conversaciones con ASEM (Agencia de Seguridad y Emergencia de Madrid) para que se apoye activamente todas las medidas preventivas, desbroce y medios.

Relativo al PAMIF (PAIF) estamos pendientes de resolver (junto con ASEM) y actualizar el documento.

En cuanto al PAMINUN (Plan de Emergencia ante inundaciones) ya tenemos su informe técnico favorable por parte de ASEM estando a falta de su aprobación en el próximo pleno municipal.

RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN MEDIOS TÉCNICOS DEL AYUNTAMIENTO

Con el objetivo de renovar y ampliar los medios técnicos municipales se están cerrando las licitaciones para la compra de una Pick-up de caja abierta, un camión



Ayuntamiento de Batres

cabinado y la Retro excavadora que ira a cargo del Plan de Inversión Regional. Se esperan las dos barredoras antes de mediados de año. (Gestión de la CM)

Recaltar la importancia de contar con esta maquinaria como el caso de la Retroexcavadora para empezar a arreglar caminos, cortafuegos, desbroce

CARRETERA ENTRE ARROYOMOLINOS Y URBANIZACIONES DEL MONTE DE BATRES.

Buena noticia comunicar a los vecinos que una vez realizada la memoria que fue firmada a últimos de año por los alcaldes implicados en el trazado, les presentamos el resultado tras un año de reuniones y trabajo intenso. Agradecer a todos los técnicos municipales su labor.

Continuaremos con el seguimiento de las actuaciones necesarias para su ejecución.

RESOLUCIÓN DE 22 DE ENERO DE 2025 POR LA QUE SE INICIA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE “ACONDICIONAMIENTO DE VIAL ASFALTADO QUE CONECTA EL CASCO URBANO DE ARROYOMO-LINOS CON LAS URBANIZACIONES COTORREDONDO Y MONTEBATRES A TRAVÉS DE LOS TÉRMI-NOS MUNICIPALES DE ARROYOMOLINOS, MORALEJA DE ENMEDIO Y BATRES” PARA SU INCLU-SIÓN COMO ACTUACIÓN SUPRAMUNICIPAL EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERIODO 2022-2026.

Visto el artículo 20 del Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, modificado por el Decreto 211/2021, de 15 de septiembre, y el Decreto 113/2022, de 11 de octubre, por los que se regula el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026 que establece que podrán incluirse en el Programa actuaciones supramunicipales de oficio por el centro gestor del mismo, o a instancia de parte, por las mancomunidades u otras agrupaciones en las que se acredite un interés supramunicipal común, que serán financiadas al 100 por 100 por la Comunidad de Madrid y se gestionarán por la misma.

Vista la memoria de la iniciativa “Acondicionamiento de vial asfaltado que conecta el casco urbano de Arroyomolinos con las urbanizaciones Cotorredondo y Montebatres a través de los términos municipales de Arroyomolinos, Moraleja de Enmedio y Batres” recibida el 16 de enero de 2025 con la firma de los alcaldes de los Ayuntamientos de Arroyomolinos, Moraleja de Enmedio y Batres.

Visto el Informe de 21 de enero de 2015, conforme a lo dispuesto en la Orden de 29 de abril de 2024, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, favorable a que se inicie la tramitación del expediente destinado a que la iniciativa sea incluida como actuación municipal en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad 2022-2026.

FIESTAS FEBRERO DE LA SANTA CRUZ DE BATRES

Comunicamos a todos los vecinos que se encuentra en la web el programa de fiestas, se anima a todos a participar.

Se recuerda a los vecinos que el alcalde atiende personalmente los miércoles por la tarde en el Polifuncional y el resto de semana en el Ayuntamiento.